

BASES Y CONDICIONES

Programa de Becas Pan American Energy (PAE) - Universidad de San Andrés (UdeSA)

Con el propósito de identificar y atraer a alumnas capaces y talentosas de las provincias de Chubut y Santa Cruz que deseen cursar la Licenciatura en Negocios Digitales, la Licenciatura en Ciencias del Comportamiento o Ingeniería en Inteligencia Artificial; la Universidad de San Andrés ha decidido poner en marcha, gracias al generoso aporte de la empresa Pan American Energy, el Programa de Becas PAE-UdeSA, en el cual se enmarcan las Becas "Abanderados Argentinos" y "Juan Bautista Alberdi".

La Beca "Abanderados Argentinos" busca especialmente invitar a participar en nuestro proyecto educativo a estudiantes de las provincias anteriormente mencionadas que sean abanderadas o escoltas de su colegio y que se encuentren entre las tres mejores promedios de su promoción.

La beca "Juan Bautista Alberdi" convoca a toda alumna de las mismas provincias con excelente desempeño en la escuela, que tenga inquietudes y motivación para estudiar una carrera de grado en la Universidad de San Andrés, que esté terminando o haya egresado del colegio secundario.

En ambos casos, las becas otorgadas dentro del marco del Programa de Becas PAE-UdeSA, estarán destinadas exclusivamente a estudiantes con DNI vigente en el que figure sexo F (Femenino).

Desde su fundación, la Universidad de San Andrés se ha propuesto un proyecto educativo que combina una educación universitaria de excelencia, la formación profesional y la investigación, basados en los principios del esfuerzo y la preparación intelectual, en un ambiente libre, pluralista y exigente.

Una comunidad de tales características se constituye con los mejores profesores y los mejores alumnos, puesto que ellos aseguran la calidad académica. Por este motivo, la Universidad de San Andrés está comprometida en abrir sus puertas a todo alumno talentoso, independientemente de su situación económica.

De esta manera, pone empeño en atraer a jóvenes a quienes les gusten los desafíos, que sean promotores de propuestas y cambios, que demuestren inquietudes sociales, que deseen desarrollar su juicio crítico y sus potencialidades intelectuales y humanas.

BASES DEL CONCURSO

Requisitos para postularse al PROGRAMA DE BECAS PAE-UdeSA

- Tener nacionalidad o residencia argentina con DNI vigente que indique sexo F (Femenino).
- Ser oriunda de las Provincias de Santa Cruz y Chubut o tener residencia de por lo menos dos años en alguna de ellas. Tendrán prioridad las estudiantes de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Camarones y Rada Tilly, en Chubut, y las ciudades de Pico Truncado, Caleta Olivia, Cañadón Seco y Koluel Kayke en Santa Cruz. Estar cursando el último año del colegio o

haber finalizado en un colegio público, privado con subvención estatal o salesiano.

- Tener menos de 25 años al momento de pre-inscribirse al Programa.
- Presentar dificultades económicas para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios.
- No estar usufructuando otras becas de estímulo económico ni ser hija del personal de Pan American Energy.
- Tener la decisión de estudiar en la Universidad una de las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Negocios Digitales, Licenciatura en Ciencias del Comportamiento o Ingeniería en Inteligencia Artificial.

Máximos beneficios a los que se puede acceder a través de las Becas PAE-UdeSA

Las becas PAE-UdeSA se otorgarán, según el orden de mérito, observando las calificaciones en los exámenes de ingreso a la Universidad y la necesidad económica de la postulante.

Cada beca cubre el 100% de los aranceles vigentes durante toda la carrera de la alumna y el alojamiento en los dormitorios de la Universidad o similar.

Adicionalmente, la beca contempla un estipendio mensual de manutención, de marzo a diciembre de cada año lectivo, estipendio que podrá ser total o parcial para los gastos personales, dependiendo de su situación económica. Dicha situación será evaluada por el Comité de Asistencia Financiera, observando la información aportada por la postulante y su familia (en la solicitud de Asistencia Financiera).

El proceso de postulación al Programa es sin costo alguno.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BECAS PAE-UdeSA

El concurso se desarrolla en 5 (cinco) etapas:

ETAPA I: Pre-inscripción al Programa.

Las interesadas deberán:

- 1) Registrarse completando online el Formulario de Pre-inscripción al Programa de Becas PAE-UdeSA desde el 25 de abril, hasta el 31 de agosto de 2022.
- 2) Subir antes del 6 de septiembre de 2022 al link que recibirán en el mail de bienvenida, la siguiente documentación:
 - Si aún estuvieran cursando sus estudios secundarios, constancia de alumna regular del último año.
 - Si hubieran finalizado sus estudios secundarios, constancia del certificado de título en trámite o fotocopia del certificado analítico de estudios secundarios legalizado.

Además, **las interesadas que terminen el colegio en 2022 y estén entre los tres mejores promedios femeninos de su promoción**, también deberán presentar una nota de su escuela que:

- a) acredite que están cursando su último año del colegio;
- b) que tienen 1 de los 3 primeros promedios femeninos de su promoción (para hacer el cálculo, se debe considerar el promedio desde primer año del secundario hasta el penúltimo, es decir, hasta 2021 inclusive);
- c) que deje constancia si es una institución de gestión pública, privada con subvención estatal o salesiana.

Plazo de presentación: la fecha de cierre del concurso es el 31 de agosto del corriente año.

IMPORTANTE: Solamente pasarán a la etapa siguiente quienes:

- Cumplan los requisitos del Programa.
- Hayan completado el formulario de pre-inscripción.
- Hayan presentado toda la documentación solicitada en la ETAPA I de las presentes Bases y Condiciones.

La Universidad de San Andrés se comunicará vía mail con las postulantes, a la casilla declarada en el formulario de pre-inscripción, para confirmar la continuidad.

ETAPA II: Curso de Capacitación virtual

Las postulantes deberán realizar un curso virtual que consiste en tres materias: Matemática, Análisis de Casos y Escritura. Este curso está diseñado para que las postulantes desarrollen sus capacidades analíticas tanto como sus habilidades de expresión y redacción que serán evaluadas en el examen de ingreso, cuyo objetivo principal es identificar la forma de pensar y de expresar sus ideas en relación a una problemática compleja. La duración del curso es de doce clases, desde el 12 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2022, sin costo alguno para las participantes.

ETAPA III: Formulario "online" de Admisión y Formulario "online" de Asistencia Financiera

En esta etapa, deben completar dos formularios: el de **Admisión** y el de **Asistencia Financiera**. Las postulantes recibirán links de acceso para poder completarlos entre el 20 y el 30 de septiembre de 2022. El Formulario de Asistencia Financiera debe reflejar la situación económico-financiera del grupo familiar completo, en carácter de Declaración Jurada. Ocultar o falsear la información requerida es considerado una falta grave que impide el ingreso o la continuidad de la estudiante en la institución.

ETAPA IV: Evaluación.

Al finalizar el curso de capacitación, las postulantes deben rendir un examen de ingreso que se tomará el 13 y 14 de octubre de 2022 en modalidad virtual.

ETAPA V: Definición.

A partir de los resultados del examen y del análisis de la solicitud de asistencia financiera presentada, la Universidad mediante un Comité decidirá la continuidad de cada postulante en el Programa, señalando las distintas condiciones de admisión. Estas pueden ser:

- a. La postulante es admitida a la Universidad y **se le otorga la Beca PAE-UdeSA.**
- b. La postulante **es invitada al curso intensivo que ofrece la Universidad durante el mes de febrero**, para mejorar el rendimiento en el examen de ingreso y tener una segunda oportunidad para convertirse en beneficiaria de la Beca PAE-UdeSA. De acuerdo a la situación económica de la postulante se prevé alojamiento y/o estipendio para gastos de manutención y para la estadía en Buenos Aires durante el curso en caso de ser presencial.

IMPORTANTE: Luego de transcurrido el Comité en el mes de noviembre de 2022, para los casos a y b se deberá completar el proceso de postulación de Admisión que figura en el Paso 3 de este [link](#).

El número de beneficiarias dependerá de los fondos disponibles.

Condiciones requeridas para mantener las Becas PAE-UdeSA

Requisito mérito académico:

Las becarias seleccionadas conservarán esta condición siempre que mantengan un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de las alumnas que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño de la estudiante y del seguimiento realizado por la Oficina de Orientación al Alumno.

En caso de que la alumna quiera hacer un cambio de carrera, sólo podrá hacerlo dentro de estas tres carreras que contempla este Programa de Becas.

Además, las estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

- Aplazos y bajas de materias: podrán tener un aplazo en toda la carrera. La recursada de ese aplazo será con cargo para la alumna. Se evaluarán excepciones/facilidades de pago por necesidad económica en la Oficina de Asistencia Financiera.
Durante el primer año, las alumnas deberán cursar como mínimo 6 (seis) materias. A lo largo de la carrera podrán desinscribirse hasta en 2 materias (cumpliendo los plazos exigidos en las Políticas y procedimientos para alumnos de grado).
- Alcance de la beca: las becas cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripta; no podrá extenderse el cursado más de un semestre¹.

¹ El beneficio de alojamiento y/o estipendio se otorga por la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripta siempre que la alumna cumpla con las bases y condiciones establecidas. Si fuera necesario agregar un semestre, los montos correspondientes al alojamiento y/o estipendio se podrán financiar con crédito educativo. Podría haber excepciones justificadas a evaluar por la Oficina de Asistencia Financiera.

Habr  excepciones solo por razones de fuerza mayor y para alumnas contempladas dentro de las pol ticas de necesidades especiales y actividades extracurriculares de alta dedicaci n. Las alumnas podr n acercarse a la Oficina de Asistencia Financiera para comunicar su situaci n y presentar la documentaci n de respaldo.

Requisito situaci n econ mica:

Las becarias deber n actualizar anualmente la Solicitud de Asistencia Financiera con el fin de evaluar y redefinir la asistencia financiera necesaria. Cualquier cambio o modificaci n respecto del Formulario anteriormente presentado deber  ser notificado a la Oficina de Asistencia Financiera. En caso de no cumplir con esta presentaci n en t rmino y forma, el beneficio quedar  autom ticamente cancelado.

La Universidad de San Andr s se reserva el derecho de cancelar la beca en caso de que la estudiante no satisfaga las condiciones acad micas o incumpla los reglamentos de la Universidad.

Con el objetivo de enriquecer su experiencia como estudiantes y de brindarles una oportunidad de retribuir los beneficios que reciben como becarias, se solicitar , a partir de segundo a o, que las alumnas del Programa de Becas PAE-UdeSA participen, junto con otros estudiantes de la Universidad, en el **Programa Alumnos Colaboradores de Programas Especiales**. Se desempe ar n en tareas de investigaci n y/o administrativas con profesores o sectores de apoyo de la Universidad.

La beneficiaria de la Beca PAE-UdeSA asume adem s el compromiso con su comunidad de origen el cual podr  expresarse de distintas formas- tanto durante el transcurso de su carrera de grado como una vez que haya finalizado sus estudios en UdeSA. Adicionalmente, dicha beneficiaria tiene el compromiso de asistir a cada encuentro de alumnos y de graduados convocado por PAE en conjunto con UdeSA.

CONSULTAS: Ante cualquier duda o necesidad de mayor informaci n, por favor escribir a becasnacionales@udesa.edu.ar.

Acepto estas bases y condiciones y en caso de ser beneficiaria de una beca, me comprometo, una vez iniciada mi actividad profesional, a colaborar con donaciones al Fondo de Becas de la Universidad de San Andr s con el fin de retribuir la ayuda recibida y permitir a otros j venes que puedan acceder a la educaci n brindada por la Universidad de San Andr s.

Firma de la
postulante.....

Aclaraci n.....

Firma del Responsable del pago del arancel

Aclaraci n.....